

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las ocho horas, del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, **bajo la Presidencia** del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Sr. Rector, Dr. Roberto Leoncio Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Ing. Carlos Hugo Loaiza Schiaffino Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil; **asimismo la asistencia de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dra. Nelly Ayde Caverro Torre; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Mgt. Rene Concha Lezama, Decano (e) de la Facultad de Administración y Turismo; Dr. Luciano Julián Cruz Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. José Béjar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Marcelina Arredondo Huamán, Decana de la Facultad de Educación; Dr. Rafael Fernando Vargas Salinas, Decano de la Facultad de Economía; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Fredy Victor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos, Dr. Héctor Paucar Sotomayor, Decano de la Facultad de Medicina Humana; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Mgt. Nicolás Macedo Guzmán, Secretario General del SINDUC; Bach. Antonio Valencia Mejía, Representante del SINTUC; **del mismo modo, la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernández Tito, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; **asistidos** por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento y la asistencia de 8 miembros del Consejo Universitario, se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 12 de enero de 2024 y **somete al voto, siendo aprobado por mayoría, con la abstención del Ing. Carlos Hugo Loaiza por no haber estado presente en dicha sesión.**

ORDEN DEL DÍA

1.- EXP. N° 606324, OFICIO NRO. 64-2024-DA-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE ADMISIÓN DE LA UNSAAC, SOLICITANDO CONFORMACIÓN DE COMISIONES, SORTEO DE JURADOS ELABORADORES DE PRUEBA Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2024-I Y ADMISIONES ESPECIALES.

A. CONFORMACIÓN DE COMISIONES

1.- COMISIÓN ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO CARDENAS, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, quien preside la Comisión.
- DRA. YENY MARITZA ACCOSTUPA QUISPE, Integrante de la Dirección de Admisión
- ING. CARLOS HUGO LOAIZA SCHIAFFINO, acreditado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil según Oficio N°, que hará las veces de Secretario.

- MGT. RENE CONCHA LEZAMA, acreditado por el Decano de la Facultad de Administración y Turismo, según Oficio N° que hará las veces de Decano Fiscal.
- CPC. ROGER FERNANDEZ ROMERO, Representante del Órgano de Control Institucional - OCI
- MGT. MAXIMO CAMA TTITO, Representante del SINDUC, en calidad de observador.
- SRA. MARIA ISABEL CRUZ MAYTA, Representante del SINTUC, en calidad de observador

2.- COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA:

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Rector quien la preside
- DR. ARTEMIO JANQUI GUZMAN, Director de Admisión,
- DR. ZENON LATORRE VALDEIGLESIAS, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA GONZALEZ, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, que hará las veces de Decano Fiscal
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC, como Fedataria.
- CPC. ANA MARIA TAPIA QUISPE, Representante del Órgano de Control Institucional - OCI
- ING. PAULA LY TRIVEÑOS RAMOS, Representante del SINDUC, en calidad de observador
- ABOG. MARLENE GONZALEZ SALAZAR, Representante del SINTUC, en calidad de observador

3.- COMISIÓN DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Rector quien la Preside.
- DR. NERIO GONGORA AMAUT, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud,
- DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que hará las veces de Decano Fiscal
- ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e)
- DR. ARTEMIO JANQUI GUZMAN, Director de Admisión
- DR. WILLIAM EDWARD PINO TICONA, Integrante de la Dirección de Admisión.
- ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo
- ING. JOHANN MERCADO LEÓN, Jefe de la Unidad de la Red de Comunicaciones
- MGT. IVAN CESAR MEDRANO VALENCIA, Fiscalizador Informático.
- CPC RITA LLAMACPONCA ROMÁN, Representante del Órgano de Control Institucional – OCI
- DR. NICOLÁS MACEDO GUZMÁN, Representante del SINDUC, en calidad de observador
- BACH. ANTONIO VALENCIA MEJIA, Representante del SINTUC, en calidad de observador

4.- COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA:

- DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Director General (e) de la Escuela de Posgrado, quien preside.
- ING. PABLO APAZA HUANCA, Integrante de la Dirección de Admisión.
- MGT. MERCEDES PINTO CASTILLO, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- CPC DAVID MIGUEL QUISPE PINE, Director General de Administración (e)
- LIC. MIRIAM ROXANA SIANCAS VALDARRAGO, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos.

5.- COMISIÓN DE CONTROL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO POR PABELLONES

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, quien la preside
- MGT. GONZALO SUAREZ SÁNCHEZ, Integrante de la Dirección de Admisión

ÁREA "A":

PABELLONES: CIENCIAS SOCIALES, ING. QUIMICA.

- MGT. ARNALDO MARIO HURTADO PEREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.

PABELLON: ING. CIVIL.

- MGT. FREDY VICTOR BUSTAMANTE PRADO, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.

AREA "B":

PABELLONES AULAS GRALES, CONTABILIDAD, ECONOMIA.

- DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR, Decano de la Facultad de Medicina Humana.

PABELLON DE EDUCACION

- DRA. CLORINDA CAJIGAS CHACON, Decana de la Facultad de Enfermería

ÁREA "C": PABELLONES: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ING. INFORMÁTICA, ING ELECTRICA Y ENFERMERIA

- DRA. MARCELINA ARREDONDO HUAMAN, Decana (e) de Facultad de Educación.
- DR. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

AREA "D":

AULAS DEL CEPRU

- DR. LUCIANO JULIAN CRUZ MIRANDA, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.
- DRA. MARIA DEL PILAR BENAVENTE GARCIA, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas
- DR. LAURO ENCISO RODAS, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica

AULAS DEL PABELLON DE DERECHO:

- DR. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS, Decano de la Facultad de Economía
- DR. WALTER GUILLERMO VERGARA ABARCA, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.

B) SORTEO DE JURADOS.- A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba: ARITMÉTICA: T2, T6, T1, T4, S3.- ALGEBRA: T4, T3, T5, T1, S6.- GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRIA: T3, T4, S2.- COMPETENCIA COMUNICATIVA: T1, T4, S3.- BIOLOGIA: T2, T1, S3.- FISICA: T3, T1, T5, T2, S4.- QUIMICA: T2, T3, S1.- HISTORIA: T1, T2, S4.- GEOGRAFÍA: T2, T3, S1.- ECONOMÍA: T1, T4, S2.- FILOSOFIA: T4, T1, S3- EDUCACION CIVICA T2, S3.

C) EXP. 605405, OFICIO NRO. 53-2024-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL (E) DE ADMINISTRACION DE LA INSTITUCIÓN ELEVANDO PRESUPUESTO PARA EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-I Y ADMISIONES ESPECIALES.— SR. RECTOR pone a consideración el presupuesto para el Examen de Admisión.— BACH. ANTONIO VALENCIA señala que la semana pasada no se le ha hecho oído al pedido sobre nivelación de los dos gremios; en este caso por parte del Dr. Artemio Janqui, se hizo el pedido para que en este Consejo Universitario se apruebe el pedido.— DR. FRANCISCO MEDINA pregunta por la resolución Nro. 028 de fecha 2 de febrero de 2022, bajo esta resolución se ha aprobado todos los pagos para funcionarios, administrativos y docentes, pregunta si está en vigencia y en base a qué se está haciendo este presupuesto.— SR. RECTOR aclara que no hubo modificatoria del presupuesto, por tanto se mantiene. Pregunta si alguien hace suyo el pedido del representante del SINTUC. Nadie hace suyo el pedido.— ING. CARLOS HUGO SHIAFINO pregunta cuántos inscritos hay en el proceso de examen de admisión.— DR. ARTEMIO JANQUI señala que en total se tiene 6040 inscritos.— SR. RECTOR Somete al voto el presupuesto para el Examen de Admisión Ordinario 2024-I y Admisiones Especiales, siendo aprobado por unanimidad.-- DRA. CLORINDA CAJIGAS señala que hay preocupación de 78 docentes que estuvieron observados, cuando la modalidad de llevar adelante el seguimiento y evaluación de fichas ópticas, fueron observados por errores cometidos; en anterior reunión para el examen de primera oportunidad se dijo que los docente observados participen en función de la demanda; en esta oportunidad también hicieron llegar el pedido, pregunta si habrá esta posibilidad para que los docentes observados puedan participar en el examen.- SR. RECTOR señala que el día de ayer se dijo que van a ingresar casi la totalidad de docentes, pero en este Consejo Universitario se debe

tratar; similar a la anterior vez se puede dar oportunidad para que participen los observados, no se les levanta la sanción, solo se les permite excepcionalmente participar por necesidad institucional. **Somete al voto para que de manera excepcional y por necesidad institucional participen en el examen los docentes ordinarios, contratados observados por incumplimiento a sus funciones, siendo aprobado por unanimidad.**— **DR. ARTEMIO JANQUI GUZMAN** precisa el número de postulantes inscritos para el presente examen de Admisión, recuerda que se ha pedido incremento de vacantes, sobre todo en Medicina Humana, espera que se trate en una próxima sesión. Explica los horarios de ingresos de postulantes, autoridades, personal docente y administrativo, asimismo, explica el horario del inicio del examen, que será de dos horas; señala que a los señores decanos se les hará llegar toda la documentación para el día del examen. Por otro lado, indica que tanto docentes y administrativos deben estar con el terno institucional y no llevar ningún encere (reloj, alhajas, anillos, llaves).— **DR. FRANCISCO MEDINA** solicita que la información llegue temprano a fin de prever algunas situaciones. Sobre los relojes, pregunta cómo se va a controlar los horarios.— **DR. ARTEMIO JANQUI** señala que se requiere 184 docentes y como ahora se ha probado la autorización, se comunicará a los docentes. Respecto a los relojes, se les va a asignar un reloj para el control.— **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** señala que en arquitectura se ha titulado a 7 personas en todo el año y en la Universidad Andina han pasado los 200, el mercado laboral está cubriendo esa universidades, parece que hay una política de restricción en la UNSAAC a costa de privar de ese ingreso a la universidad nacional a personas que tienen todo el derecho y como no logran en la UNSAAC, la logran en las demás universidades. Sobre el examen anterior y el jurado encargado de elaborar la prueba, señala que a la 7 de la mañana, el último en entregar las pruebas fue el correspondiente a educación cívica, 10 horas se tomaron para elaborar; a eso se agrega un problema mucho más grave, sucede que el CANON que ha recibido la Universidad de Áncash ha superado los mil setecientos millones, la UNSAAC ha quedado con una cantidad muy pequeña, entonces cree que estas situaciones deben ser evaluadas por la Comisión de Admisión y la Universidad; aclara que no pretende que el ingreso sea libre.— **MGT. RENE CONCHA** señala que estamos en un mundo competitivo, la UNSAAC es competencia única, se debe diversificar las carreras de futuro, en otras Universidades se ha optado por las carreras híbridas, pero han surgido nuevas carreras como la de Inteligencia Artificial; solicita la renovación de carreras de Facultades e implementar carreras que en este momento es preciso para para la existencia del ser humano.— **SR. RECTOR** se toma en cuenta el pedido.

2.- **EXP. 606800, OFICIO N° 36-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTORA ACADEMICA (E) DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO AUTORIZACION A LA CAPCU PARA CONVOCAR A CONCURSO PARA PROMOCION EN LA CARRERA DOCENTE EN LA UNSAAC, APROBACION DE SOFTWARE SIGEDPYCR-CC-VRAC-UNSAAC, APROBACION DE REGLAMENTO DE PROMOCION EN LA CARRERA DOCENTES EN LA UNSAAC, CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DE CONCURSO Y EXP. 606801, OFICIO N° 37-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTORA ACADEMICA (E) DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO AUTORIZACION A LA CAPCU PARA CONVOCAR A CONCURSO PARA CAMBIO DE REGIMEN DE DEDICACION DOCENTE EN LA UNSAAC, APROBACION DE SOFTWARE SIGEDPYCR-CC-VRAC-UNSAAC, APROBACION DE REGLAMENTO DE CAMBIO DE REGIMEN DE DEDICACION DOCENTE EN LA UNSAAC, CUADRO DE PLAZAS Y CRONOGRAMA DE CONCURSO.**— **SR. RECTOR** sobre el cambio de régimen y promociones, pone en consideración que este tema ya hemos llevado a cabo, lo que quedo es que hay colegas que no cumplían los requisitos, entonces es urgente este concurso; señala que, como universidad no se avanzaría si no se arriesga muchas de las cosas, ya la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha indicado que está comprendida en tres PAS de la Contraloría General de la República y nadie la apoya, pero si no se arriesga la universidad

seguirá estando como anteriormente inerte. Indica que se ha trabajado varios aspectos, como es el reordenamiento de plazas, se ha movilizadas las plazas, esa movilización dará oportunidad para tener plazas, nos urge esta convocatoria; sin embargo, apareció un tema administrativo, se trata de los instrumentos de gestión, es el caso que no se tiene un CAP o PAP aprobado, pero si no hacemos lo que se quiere hacer ahora no avanzará la universidad, por eso se ha pedido apoyo a los funcionarios, hay plazas movilizadas aprobadas por resolución. Luego de esta convocatoria vendrá una segunda, para cubrir los vacíos que se está dejando. Aclara que, si se moviliza las plazas, se transparenta y se da oportunidad al colega que está esperando esta situación. Propone que en la Resolución a emitirse, se diga que entra en vigencia cuando se tenga aprobado los instrumentos de gestión, para ello la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto trabajaran día y noche para que se apruebe el CAP y PAP. Indica que en el mes de mayo habría la posibilidad de una segunda convocatoria y en noviembre un nombramiento. Recuerda que hubo tres concursos de ascenso y cambio de régimen, se está haciendo una gestión pública transparente en beneficio de docentes y tendrán oportunidad en la convocatoria. Ha tomado conocimiento, que en su ausencia la CAPCU se ha reunido, ha discutido las plazas, el Reglamento y esta es la propuesta que traen para su aprobación.--- **DR. JOSÉ BÉJAR** señala que hay una propuesta del Vicerrectorado Académico, en dicha propuesta, no está su Facultad, seguro porque no ha estado conforme con la reunión que convocó la Vicerrectora Académica. Está de acuerdo con la propuesta del Sr. Rector, conviene tener en cuenta la realidad de cada Facultad, por tanto, está de acuerdo con la propuesta del Sr. Rector, si tenemos los instrumentos de gestión y que se converse con cada decano, se debe sincerar las plazas, en la reunión del Vicerrectorado Académico, no estuvo ningún técnico de la parte administrativa. Opina que, para convocar a estos concursos internos, sería conveniente sincerar el CAP y PAP con la participación de Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y señores Decanos; en ese sentido, quizá estos concursos se pueden postergar para después de las vacaciones. Aclara que está de acuerdo, pero pide que los concursos se pospongan para después de las vacaciones previa evaluación del CAP y PAP. Por otro lado, señala que hay panfletos de algunos docentes, eso se puede pasar por agua tibia no hacer caso, lo conveniente es pasar por alto esas insinuaciones.--- **SR. RECTOR** indica que el CAP y PAP está en trámite en el SERVIR y MEF, ya se tiene muchos años y no se están aprobando, entonces, esto genera un problema; en ese sentido, al no tener la aprobación, se está recurriendo a la autonomía universitaria, porque si se pone al manto de MEF y SERVIR, no tendríamos plazas, se supone que esta propuesta traída al Consejo Universitario, es resultado del acuerdo adoptado por los señores Decanos; sin embargo por un nivel de transparencia, se pueden considerar las otras plazas de todas las Escuela Profesionales; en Derecho se tiene plaza pero no se tiene postulante, entonces para qué se va a convocar.--- **DR. JOSÉ BÉJAR** aclara que sí tiene un postulante.--- **SR. RECTOR** pide a la Unidad de Recursos Humanos que se convoque como está pero que no se atrase el camino, que se respete las plazas de las Escuelas Profesionales como está, sobre todo de las Escuelas Profesionales de Economía, Derecho, Medicina Humana, Educación, Ing. Química, Geología, Arquitectura, que se respete como está en el AIRHS, de esa manera será transparente.--- **DR. ZENON LATORRE** señala que esta es una decisión delicada e importante, nosotros vamos aprobar un concurso interno que beneficiará a los colegas, si Contraloría General de la República observa el concurso, se tendría que decir que SERVIR y MEF, no aprueban los instrumento de gestión. Aclara que estos concursos no es para partidarios políticos, considera que hoy día debe aprobarse con todas las consideraciones que dijo el Sr. Rector.--- **SR. RECTOR** señala que es cierto, hay temores y felicita a la Mgt. Mercedes Pinto, fue arduo el trabajo; somos una de las pocas universidades que hemos recibido una asignación presupuestaria de parte del Estado, hay dinero, estamos dentro de nuestro techo presupuestal, no se está pidiendo ni un solo so, está dentro del marco presupuestal.--- **DR. FRANCISCO MEDINA** señala que hay muchas críticas, refiere a un documento firmado por el Sr. Rector y que inmediatamente pusieron al WhatsApp, pero los colegas que van ascender están presentes

en la universidad esperando que este Consejo Universitario apruebe para que los concursos se lleven a cabo, se está apelando a la Autonomía Universitaria y eso será respaldado por el Consejo Universitario; este cambio de régimen y ascenso, será en primera etapa y a la vuelta de vacaciones se convocará las plazas no cubiertas, pide que se apruebe de una vez.--- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** señala que en la anterior sesión, muchos decanos hemos pedido que los funcionarios lo expliquen. Resalta que es la primera vez que hay transparencia en el reordenamiento dentro de la UNSAAC, anteriormente fue de acuerdo a sus comodidades, ahora se ha conversado entre los 18 decanos, solicita que en esta oportunidad se lleve a cabo los concursos.--- **DR. LAURO ENCISO** señala que la CAPCU ha realizado el trabajo, en función de lo que se ha trabajado el día jueves a pedido de la Vicerrectora Académica, de tal manera este es el resumen, pide que se someta al voto; se tiene el Reglamento y plazas, en una segunda vuelta se convocará las que queden.- -- **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** sobre el tema, señala que en Arquitectura lo último que se quedó, es que nos dieron 2 plazas para auxiliar a tiempo parcial, lo que ocurrió es que nos borraron en el documento que nos entregaron, entonces cómo se va a promocionar, si en el concurso del año pasado se había impulsado y nos dieron 12 plazas y al final solo se cubrió 8, con arquitectos con maestría y doctorado, luego viene la Universidad Global y nos dejaron solo con 3 profesores. Cree que se alcanzó este consenso para ascenso del personal docente que con todo merecimiento y justeza lo tiene, entonces se debe proceder y continuar con las gestiones del CAP y PAP.--- **DRA. MARIA DEL PILAR BENAVENTE** aclara que el cuadro es resultado de la reunión que se tuvo con la Vicerrectora Académica, la decisión de incluir esas plazas a que ha referido el Sr. Rector va ser saludable, también en cuanto se solucione el tema de instrumentos de gestión, los postulantes debe conocer eso. En segundo lugar señala que debemos ser conscientes, muchos administrativos han sido beneficiados con el pago de devengados, por ese motivo algunos funcionarios están en problemas; en ese sentido considera que los sindicatos deben sugerir que a todos los trabajadores y servidores apoyen con 20 soles, para la defensa.--- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** aclara que cada año debe haber promoción y cambio de régimen, pero no se ha llevado a cabo, no se puede agredir y manifestar que en una reunión se ha negociado, no es delito negociar, el sentarnos e intercambiar plazas para promoción y cambio de régimen es un acto legal.--- **DRA. CLORINDA CAJIGAS** señala que han pasado dos fechas de lo que se ha analizado esta situación; los decanos debemos ser transparentes, como se dijo anteriormente, en pensar en la necesidad que tenemos en nuestras Facultades, hay colegas que están en condiciones de ascender y simplemente se está postergando, eso no puede ser habiendo plazas vacantes, no se puede privilegiar a una persona sino a todos los integrantes de toda la Universidad. Solicita dos cosas: 1) Que se apruebe, ya que todos los docentes han sido promovidos sus plazas y están en condiciones óptimas de ascender promocionarse. 2) Para una segunda convocatoria, no esperar que los docentes cumplan con su maestría o doctorado; de acuerdo a la fecha se debe promover. Solicita que se apruebe la convocatoria a concurso, porque están presentes los docentes esperando la aprobación de promoción y ascensos.--- **SR. RECTOR** aclara que se va a atender a todos los docentes; sin embargo, para que no genere ninguna suspicacia y sea transparente, el cuadro 1 de plazas vacantes para ascenso del personal docente ordinario, donde se considera solo 12 plazas de lo trabajado, que considere a las demás, con su respectiva plaza y su AIRH, porque eso no interfiere en nada. **Somete al voto la autorización a la CAPCU para convocar a concurso para promoción en la carrera docente y cambio de régimen de dedicación docente en la UNSAAC, aprobación de Software SIGEDPYCR-CC-VRAC-UNSAAC, aprobación de reglamento de promoción en la carrera docente en la UNSAAC, cuadro de plazas y cronograma de concurso, siendo aprobado por unanimidad.** Señala que la aprobación es con la atingencia de que la resolución que se va a prolar entra en vigencia una vez que se gestione los instrumentos de gestión, que espera que sea en el mes de mayo o junio; también se considere en la Resolución, que el efecto de pago se hace al próximo año, pero si se aprueba los documentos de gestión entre abril o mayo, se paga a partir de ese mes.--- **DR. ALFREDO**

FERNANDEZ la resolución tendrá efecto una vez que se regularice instrumento de gestión, si un colega asciende por el momento no tendrá efecto.-- **SR. RECTOR** aclara entra en vigencia una vez que se haga gestiones en instrumentos de gestión.

3.- EXP. 603242, OFICIO NRO. 037-2024-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION, SOLICITANDO PONER A CONSIDERACION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA CONVOCATORIA A CONCURSO PARA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO LOS ALCANCES DEL D L 1057, PARA SU APROBACION.-- SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente.-- **DR. FRANCISCO MEDINA** el 17 se aprobó ratificación, solicita que se emita las resoluciones de todos estos colegas.-- **SR. RECTOR** han quedado plazas de personal cas, hay que cubrirlo. **Somete al voto autorizar la convocatoria a concurso para contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057, cuadro de plazas, cronograma y Reglamento, siendo aprobado por unanimidad.** Hace la invitación a todos los miembros del Consejo Universitario a la firma del convenio con el Club Cienciano; asimismo, señala que han hecho llegar la invitación para el evento de esta noche, el ingreso es libre.

Siendo las diez horas con diez minutos, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)